

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS A COORDINAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS HUEVOS DE TORTUGA OFRECIDOS EN EL PAÍS, A FIN DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD HUMANA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS A COORDINAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS HUEVOS DE TORTUGA OFRECIDOS EN EL PAÍS, A FIN DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD HUMANA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la COFEPRIS a coordinar acciones de inspección, verificación y control de los huevos de tortuga ofrecidos en el país, a fin de prevenir riesgos a la salud humana, suscrito por el Diputado Arturo Álvarez Angli, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Comisión con fundamento en los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 39, 44, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, 81, 82, 84, 85, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo en comento, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

Con fecha 03 de febrero de 2016, el Diputado Arturo Álvarez Angli, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en sesión ordinaria presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo, que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS A COORDINAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS HUEVOS DE TORTUGA OFRECIDOS EN EL PAÍS, A FIN DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD HUMANA.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, coordinen acciones tendientes a la inspección, verificación y control de los huevos de tortuga que se ofertan en el país y prevenir con ello los riesgos a la salud humana.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar una campaña de información y orientación que inhiba el consumo de huevos de tortuga ya que pueden generar un riesgo a la salud de la población.

Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que fuera turnada a la Comisión de Salud, con número de expediente **1528** para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONSIDERACIONES

PRIMERO. El proponente hace alusión al peligro que tienen las tortugas marinas debido a la actividad humana en la playa y el robo de huevos para su comercialización. También menciona la gran disminución en la población de tortugas golfinas, así como de la especie baula o laúd debido consumo de dichos huevos.

Esta instancia dictaminadora, hace hincapié que, desde la década de los años sesentas, el gobierno mexicano, a través del Instituto Nacional de Pesca, inició la instalación de campamentos tortugueros en todo el país, con la finalidad de realizar trabajos de conservación, monitoreo e investigación de tortugas marinas en las playas de anidación de los litorales del país, mismo que destaca en el ámbito internacional por su labor pionera en política ambiental de protección y conservación de la tortuga marina desde hace más de 40 años, en particular se resalta el régimen de protección mediante diversos instrumentos y acciones de manejo aplicadas a las especies y a sus hábitats

Esta Comisión dictaminadora comparte la intención que tiene el legislador proponente en relación a cuidar y ejercer acciones para proteger a la tortuga marina y prohibir el consumo de sus huevos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS A COORDINAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS HUEVOS DE TORTUGA OFRECIDOS EN EL PAÍS, A FIN DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD HUMANA.

Según datos del año pasado 2015 la Secretaría de la Defensa Nacional se fortalecieron las capacidades de las Fuerzas Armadas en infraestructura, tecnología y modernización, dando como resultado el establecimiento de destacamentos de personal naval para resguardar la zona de refugio y anidación de la tortuga marina.

Datos del Gobierno Federal indican que se alcanzaron los siguientes resultados: se recolectó 148,004 y sembró 151,482 huevos de tortugas marinas; aseguró otros 288; recolectó 749 nidos. Además, registró el arribo de 502,614 tortugas y se liberó a 10,477 crías de tortugas.

Esta instancia dictaminadora reconoce el trabajo que está implementando el Gobierno Federal, ya que según su último informe, de 2015, dentro de las acciones permanentes de protección a las tortugas marinas en sus principales playas de anidación, durante los meses de septiembre de 2014 a marzo de 2015 se implementó el operativo de protección de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*), mediante 1,043 recorridos y la vigilancia en total de 13 arribadas.

Con lo anterior, se aseguraron 31,797 huevos y seis personas fueron puestas a disposición del Ministerio Público Federal por la posesión de partes y derivados de tortugas marinas.

El informe menciona que, gracias al trabajo coordinado de la PROFEPA con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la SEMAR, se permitió llevar a cabo durante los meses de noviembre de 2014 a marzo de 2015, el operativo para la protección de la anidación de la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*) con 994 recorridos de vigilancia, en los cuales se avistaron 163 ejemplares, se protegieron 244 nidos y se liberaron 3,084 crías.

Los avances en materia de verificar el cumplimiento a la normatividad patrimonial y ambiental, de septiembre de 2014 a junio de 2015, en la Zona Federal Marítimo Terrestre se realizaron 724 inspecciones, 371 recorridos de vigilancia y 75 operativos, entre los cuales sobresalieron los operativos nacionales "Playa en Regla" realizado en el invierno de 2014 y el de "Semana Santa 2015" con incidencia en áreas naturales protegidas. Entre los principales resultados que destacan de los operativos: 489 playas nacionales recorridas, efectuándose 93 inspecciones y 208 aseguramientos de vida silvestre.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS A COORDINAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS HUEVOS DE TORTUGA OFRECIDOS EN EL PAÍS, A FIN DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD HUMANA.

Derivado de lo anterior, se refleja el compromiso del Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional y la PROFEPA mediante el esfuerzo con el que se está avanzando para proteger las tortugas marinas y asegurar su reproducción. Es claro y evidente que cada día se va avanzando en concientizar por medio de talleres a la gente para proteger dichas especies.

Es importante recalcar que, recientemente, con el objeto de promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores, se firmó el Convenio de Colaboración para la Protección de los Ecosistemas y Recursos Naturales del País, con el que se aumentará la protección de especies prioritarias como el pepino de mar, la vaquita marina, la totoaba, las tortugas marinas, las ballenas gris y jorobada, el tiburón blanco, los corales y los caballitos de mar.

Dicho lo anterior, esta Comisión dictaminadora considera incorrecta una parte de la argumentación de la proposición con punto de acuerdo, ya que se está cumpliendo la exigencia del legislador el cual menciona en su proposición:

...se continúe haciendo un gran esfuerzo de vigilancia y manejo de la protección a las tortugas marinas, que recorren miles de kilómetros en el océano y después de décadas vuelven a anidar en la misma zona donde nacieron...

En materia jurídica la SEMARNAT mantiene vigente la Guía para la Aplicación de la NOM-162-SEMARNAT-2012, que establece las especificaciones para la protección, recuperación y manejo de las poblaciones de tortugas marinas en sus hábitats de anidación de la siguiente especie: "tortuga golfina o tortuga marina escamosa del Pacífico" (*Lepidochelys olivacea*); "tortuga lora o tortuga marina escamosa del Atlántico" (*Lepidochelys kempii*); "tortuga blanca o tortuga marina verde del Atlántico" (*Chelonia mydas*); "tortuga prieta o tortuga marina verde del Pacífico" (*Chelonia agassizi*); "tortuga marina caguama" (*Caretta caretta*); "tortuga marina de carey" (*Eretmochelys imbricata*); y "tortuga marina laúd" (*Dermochelys coriacea*), las cuales están clasificadas bajo la categoría de riesgo "en peligro de extinción".

En resumen, desde el aspecto jurídico y las acciones emprendidas por las multicitadas instituciones, se da por resuelto el tema de la protección a las tortugas marinas, esta dictaminadora reconoce que aún falta mucho por avanzar, pero estima que se pueden aprovechar áreas de oportunidad mediante

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS A COORDINAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS HUEVOS DE TORTUGA OFRECIDOS EN EL PAÍS, A FIN DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD HUMANA.

la implementación de castigos más severos a los que infringen dichas normas en perjuicio de la vida silvestre.

Por otro lado, esta Comisión dictaminadora comparte la preocupación del proponente donde menciona en resumen, que el consumo de carne y huevos de tortuga son dañinos a la salud, debido a que contienen un exceso de colesterol, minerales como el cadmio que se acumula en los riñones, la potencial aparición del cáncer de próstata, asimismo, contienen contaminantes, parásitos y bacterias, que ponen en riesgo a mujeres embarazadas y niños.

En referencia a esta afirmación del proponente, esta dictaminadora no encontró información sobre un estudio de alguna institución pública o estudio académico acerca del supuesto daño que podría traer a la salud de la población el consumo ilegal de carne y huevos de tortuga, esta Comisión solo hace referencia a un artículo publicado por el Instituto Nacional de Salud Pública dentro del vol. 51, núm. 6, de fecha noviembre-diciembre del 2009, donde especifica lo siguiente:

“Un manjar peligroso.

Los huevos de tortuga de los mares contaminados representan una amenaza potencial para la salud.

Los huevos de la tortuga verde (Chelonia mydas) y otras especies de tortugas marinas son un alimento popular en zonas como la Malasia peninsular; de hecho, son tan populares que las poblaciones nidificantes en esa región han disminuido en más de 80% desde los años 1950, debido en gran parte a que sus huevos son recolectados para consumo humano. Se ha reportado la presencia de contaminantes orgánicos persistentes (COP) y de metales pesados en los huevos de varias poblaciones de C. mydas.

Ahora un equipo de científicos australianos y malasios reporta que las concentraciones de COP encontradas en los huevos de C. mydas provenientes de los mercados de la Malasia peninsular podrían representar una amenaza considerable para la salud humana [EHP 117:1397-1401; van de Merwe et al.]. En agosto de 2006, los investigadores encuestaron a 33 mercados a lo largo de 1,175 kilómetros de la costa de la Malasia peninsular.

En 9 de estos 33 mercados había huevos de C. mydas en venta. Se adquirió una muestra aleatoria de 3-13 huevos de cada uno de esos mercados. Se recolectaron un total de 55 huevos y se los congeló hasta que pudieran ser analizados. Se analizaron los huevos en busca de numerosos COP, incluyendo 83 bifenilos policlorados (en inglés, PCBs), 23 plaguicidas organoclorados y 19 polibromados difenil éteres.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS A COORDINAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS HUEVOS DE TORTUGA OFRECIDOS EN EL PAÍS, A FIN DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD HUMANA.

También se los analizó en busca de zinc, cobre, cobalto, selenio, arsénico, cadmio, plomo y mercurio. Para cada metal y cada categoría de COP, los autores calcularon el porcentaje del insumo diario aceptable (ADI) encontrado en los huevos, valorando los riesgos que el consumo de los huevos implica para salud humana. Los niveles de ADI son establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

*Las concentraciones de COP y de metales medidas resultaron en general más bajas que las reportadas en otros lugares para los huevos de la tortuga boba marina (*Caretta caretta*). No obstante, todos los huevos analizados contenían por lo menos tres veces el nivel de ADI de PCB coplanares, los cuales se cuentan entre los miembros más tóxicos de su familia química. Un huevo contenía 300 veces el ADI de este contaminante. Los autores señalan que en este estudio no se investigó el índice de consumo de huevos de *C. mydas* en la Malasia peninsular ni se lo ha cuantificado bien.*

*Sin embargo, existe una percepción cultural en esta área de que los huevos de tortuga tienen cualidades medicinales. Los autores escriben que una campaña de educación pública podría destacar las consecuencias que el consumo de huevos contaminados puede tener para la salud. Esto a su vez podría reducir la presión para recolectar huevos y por ende contribuir potencialmente a la recuperación de las poblaciones de *C. mydas* en esta región.”*

Por tal motivo se estima pertinente modificar el punto de acuerdo a fin de solicitar un exhaustivo informe acerca de lo dañino que pudiera ser el consumo ilegal de la carne y huevo de tortuga, actualmente sólo existe información en notas periodísticas derivadas de Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones, misma información que carece de certeza o es dudosa.

Esta dictaminadora está convencida que, en la actualidad, la recuperación y conservación de estas especies no puede ser compromiso de una sola secretaria de Estado (SEMARNAT) ni de un pequeño grupo de personas interesadas (ONG ambientalistas); el éxito sólo se podrá lograr si se cuenta con la participación de todos los ciudadanos, evitando que se multiplique el contrabando otros preservando el hábitat donde se alimentan y reproducen; y realizando la investigación oportuna que permita conocer las consecuencias que el consumo de huevos contaminados puede tener para la salud. Esto a su vez podría reducir la presión para recolectar huevos y, por ende, contribuir potencialmente a la recuperación de las poblaciones de tortugas en nuestro país.

La Secretaría de Salud es la dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS A COORDINAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS HUEVOS DE TORTUGA OFRECIDOS EN EL PAÍS, A FIN DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD HUMANA.

la población, su misión es establecer las políticas de Estado para que la población ejerza su derecho a la protección a la salud.

Para ello el Gobierno Federal ha establecido los denominados Fondos Sectoriales de Investigación. Los Fondos Sectoriales son Fideicomisos que las Dependencias y Entidades conjuntamente con el CONACYT constituyen con el objeto de destinar recursos para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito sectorial correspondiente, cuyos objetivos son los siguientes:

Promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas en beneficio de los sectores.

Canalizar recursos para coadyuvar al desarrollo integral de los sectores mediante acciones científicas y tecnológicas.

La Secretaría de Salud (SS), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el marco del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado "Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social" para apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento requerido por el sector Salud, para atender los problemas, necesidades u oportunidades en materia de salud y seguridad social, para fortalecer la competitividad científica y tecnológica de las empresas relacionadas con el sector Salud y para promover la creación de nuevos negocios a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos.

Existe la línea de investigación IX. MEDIO AMBIENTE Y SALUD.

En la demanda de esta categoría, se requiere que las propuestas que se presenten atiendan uno o más de los siguientes aspectos de los problemas abordados:

- Estudios que busquen causalidad de las enfermedades.
- Mejorar la eficiencia diagnóstica.
- Intervenciones orientadas a la prevención primaria y secundaria.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS A COORDINAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS HUEVOS DE TORTUGA OFRECIDOS EN EL PAÍS, A FIN DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD HUMANA.

- Intervenciones orientadas a la mejora terapéutica.
- Optimización del tratamiento de la enfermedad en los sistemas de salud.

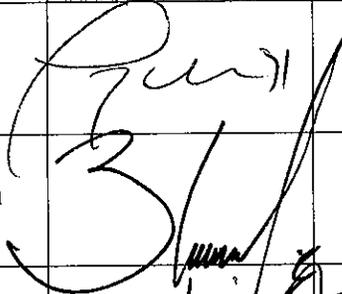
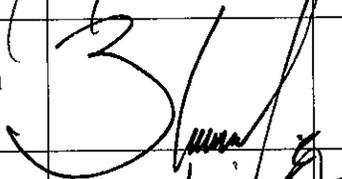
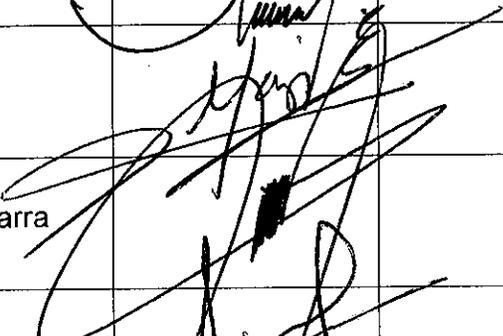
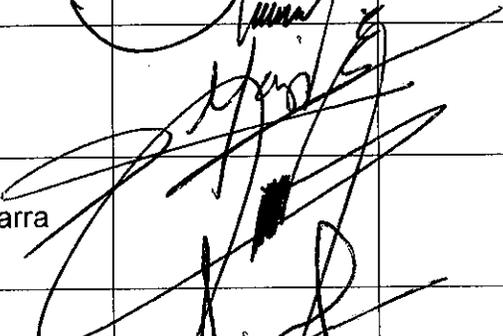
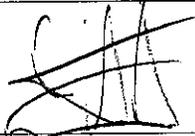
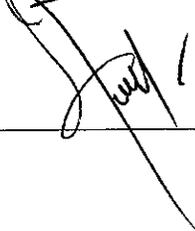
Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión dictaminadora considera oportuno y pertinente dictaminar **EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES** la proposición con punto de acuerdo en comento por los argumentos antes esgrimidos, los integrantes de la Comisión de Salud de la LXIII Legislatura sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el marco del Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social, se apoyen los proyectos de aquellos proponentes que, en igualdad de circunstancias, investiguen las consecuencias que el consumo de huevos contaminados puede tener para la salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.

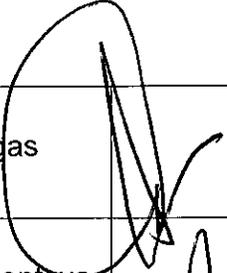
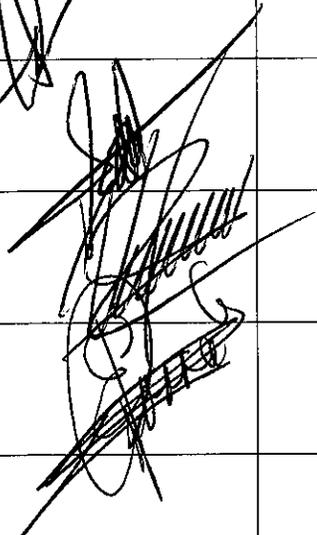
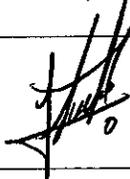
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS A COORDINAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS HUEVOS DE TORTUGA OFRECIDOS EN EL PAÍS, A FIN DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD HUMANA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS A COORDINAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS HUEVOS DE TORTUGA OFRECIDOS EN EL PAÍS, A FIN DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD HUMANA.

Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS A COORDINAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS HUEVOS DE TORTUGA OFRECIDOS EN EL PAÍS, A FIN DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD HUMANA.

Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			